



## Recomendaciones ventilación edificios y Funcionamiento de los horarios de refrigeración en los centros de la UZ

(26-junio-2020)

Destinatarios:

- PAS y PDI adscrito a la EINA
- Delegación de Alumnos

Según indicaciones de la Oficina Verde - Servicio de Mantenimiento, os informo sobre las recomendaciones para la ventilación de los edificios y los horarios de funcionamiento de los sistemas de refrigeración en la campaña de verano 2020.

De acuerdo con la "Instrucción para la ventilación de los edificios de la Universidad de Zaragoza" que se puede consultar en el siguiente [enlace](#), se aconseja ventilar a través de ventanas y puertas, atendiendo a:

- Tipo 1. (Ventilación Natural): Se ventilará durante al menos 10 minutos cada hora
- Tipo 2. (Ventilación forzada por fancoils, splits, cassettes de techo o pared, etc.): Se ventilará durante al menos 10 minutos cada 2 horas
- Tipo 3. (Ventilación forzada por conductos): Se ventilará durante al menos 10 minutos cada 3 horas

Como en años anteriores, los sistemas de producción de frío para el funcionamiento del aire acondicionado en los centros, con carácter general se conectarán en el momento en que las previsiones de temperatura exteriores por AEMET alcancen los 26°C, y la temperatura máxima del día supere los 30°C; siendo estos horarios publicados de forma diaria en la web: <http://oficinaverdeuz.unizar.es/horarios-deencendido-de-las-instalaciones-generales-de-frío-y-calor>.

El horario de apagado de los sistemas de producción de frío serán las 14.45h, coincidiendo con el cierre al público de los edificios. Este horario de apagado puede verse modificado puntualmente por indicaciones de los/las administradores/ras de los centros, justificando la necesidad debido a la realización de actividades concretas en los centros, para lo que se remitirá solicitud con al menos 24 h de anticipación.





Es importante destacar que, debido a la aplicación de las ya mencionadas recomendaciones para la ventilación, pese a la realización de acciones como: el aumento de horarios de producción de frío y el uso de la ventilación nocturna en los edificios, es posible que se genere una falta de confort térmico en el usuario, como ya se indica en el artículo 7 del documento anteriormente citado.

Lo que os comunico, para vuestra información, aprovechando la ocasión para transmitirte un cordial saludo.

María Soledad Pérez Pérez  
Administradora de la EINA

